

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Vergara Cundinamarca

Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2021-00131-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA CASTELLANOS CONRERAS
DEMANDADO: LUÍS ALFONSO CASTAÑEDA BUSTOS

Frente a lo informado por la Secretaría y teniendo en cuenta la dirección electrónica que suministra la parte demandante, notifíquese del auto mandamiento ejecutivo librado en este asunto al demandado **LUIS ALFONSO CASTAÑEDA BUSTOS**, a través del correo electrónico alfonso.cafeterodevergara@gmail.com adjuntando el traslado pertinente y dejando las constancias respectivas.

-
NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

No. 098 ESTADO 28 SEP 2021
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PRESIDENCIA
ALAS PARTES

SECRETARIO